

ACTA 23

Resolución 101/2023

VISTO:

- 1) Que se realizará un evento en el marco de las festividades tradicionales.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para dicho evento se necesitará contar con audio, y el que ofrece la mejor "calidad – precio es BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES, R.U.T. 020397600016

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **Aprobar la contratación** directa a BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES, R.U.T. 020397600016, por un total de \$ 20.040, por servicio de amplificación.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES